

# PREGUNTAS FRECUENTES

## ¿Qué tipo de ciudad es Fort Stockton ahora?

- Fort Stockton es un “Gobierno Municipal Autónomo Tipo A” bajo el Código de gobierno Local. Un Gobierno Municipal Autónomo tiene los poderes que le ha conferido expresamente la Legislatura en la Constitución y los Estatutos de Texas. Un “Gobierno Municipal Autónomo Tipo A” debe tener 600 o más habitantes y cumplir con los requisitos de millaje cuadrado del Código de Gobierno Local de Texas al momento de la incorporación.

## ¿Qué es un “Gobierno Municipal Autónomo”?

- Bajo el gobierno municipal autónomo, un gobierno local tiene todos los poderes excepto aquellos prohibidos por ley o disposición constitucional. Una ciudad puede adoptar una Carta de Autonomía, que cambia la autoridad de la ciudad bajo la ley.

## ¿Qué es una Carta constitutiva?

- Una carta es un documento gubernamental que sirve como fundamento para una ciudad en Texas. Una carta permite a los ciudadanos de una ciudad definir la organización básica, los poderes, los deberes, las funciones y los procedimientos esenciales del gobierno local.

## ¿Qué es una Comisión de Gobierno Municipal Autónomo?

- La Comisión de Gobierno Municipal Autónomo fue nombrada por el Concejo Municipal con el propósito de crear una propuesta carta constitutiva.

## ¿Qué está haciendo la Comisión de Gobierno Municipal Autónomo ?

- La Comisión celebró varias reuniones y ha terminado de crear la propuesta carta. La Carta fue presentada al Concejo Municipal, quien ordenó que se llevara a cabo una elección con el propósito de que los ciudadanos de Fort Stockton votaran sobre la adopción de la propuesta Carta de la autonomía?

## ¿Qué significa esto en términos de Nuestra Autoridad Municipal?

- Los Municipios autónomos tienen mayor flexibilidad. Esto incluye, entre otras cosas: el número de puestos en el Concejo Municipal y cómo se eligen; la distribución de poderes entre el alcalde, el concejo y el administrador; los deberes del personal administrativo, incluido el Administrador de la Ciudad y el secretario de la Ciudad y la capacidad de los ciudadanos para solicitar al gobierno que inicie legislación, derogue la legislación adoptada y destituya a los miembros del Concejo Municipal.

## ¿Qué aspectos del gobierno de la ciudad se verán afectados por la propuesta carta, si es que se adopta?

- Cambiar a un Gobierno Municipal Autónomo no afectará su vida diaria, pero sí afectará el control de los ciudadanos sobre el gobierno municipal. Si los votantes la adoptan, la carta propuesta constituiría el documento rector de la ciudad de Fort Stockton y regiría las operaciones, la planificación, las ordenanzas y las finanzas de la ciudad. Hacer el cambio ayudaría a la Ciudad con la planificación a largo plazo y permitiría una mayor flexibilidad en las fuentes de financiación. La propuesta carta también contendría limitaciones a los poderes de la Ciudad y sus funcionarios electos y designados.

## **Si se adopta esta carta, ¿hará que aumenten mis facturas de impuestos sobre la propiedad, impuestos sobre las ventas, agua y/o gas?**

- No. Las tasas de impuestos sobre la propiedad y las ventas seguirán siendo determinadas, tal como están ahora, según la ley estatal, por el distrito de tasación o la Ciudad, basándose en las valoraciones y su uso. Según la nueva carta, se mantendrá el mismo proceso actual para impugnar valoraciones o tarifas de servicios públicos.

## **¿Cuáles son algunas de las disposiciones específicas para los poderes de los ciudadanos de la Constitución propuesta de la Ciudad de Fort Stockton?**

- En primer lugar, la carta propuesta incluye el poder de destitución. Según los términos de la carta, una petición que solicite la destitución de un funcionario electo por motivos de incompetencia, mala conducta o malversación en el cargo, firmada por lo menos del 10 % de las personas registradas para votar en las últimas elecciones generales de la Ciudad, iniciaría el proceso de destitución. Si los funcionarios cuya destitución se solicita no renuncian, entonces el Concejo Municipal ordenará una elección y fijará la fecha para llevar a cabo dicha elección de destitución.
- En segundo lugar, la propuesta carta incluiría el poder de iniciativa de los ciudadanos. Bajo este proceso, los votantes registrados de la Ciudad pueden iniciar la legislación mediante la presentación de una petición dirigida al Concejo Municipal que solicite la presentación de una ordenanza propuesta para la votación de los votantes registrados de la Ciudad. Dicha petición debe estar firmada por lo menos del diez por ciento (10 %) de los votantes registrados para votar en la Elección General de la Ciudad anterior. Después de recibirla, el Concejo Municipal puede tomar una acción favorable sobre el tema o someter el asunto a votación de los ciudadanos en general.
- En tercer lugar, la carta propuesta incluye el poder de referéndum. Según los términos de la carta, los votantes registrados de la Ciudad pueden exigir que cualquier ordenanza aprobada por el Concejo Municipal, y sujeta al proceso de iniciativa conforme a esta carta, se presente a los votantes de la Ciudad para su aprobación o desaprobación, presentando una petición para este propósito dentro de los sesenta (60) días después de la aprobación final de dicha ordenanza. La petición debe estar firmada por lo menos del 10% de los registrados para votar en las últimas elecciones generales de la Ciudad.

## **¿Incluirá la carta propuesta cambios significativos a los cargos electos en la Ciudad?**

- Bajo la Ley de Texas, el Concejo Municipal y el Alcalde de una Ciudad de Ley General sirven términos de dos años. Esta ha sido la ley que rige los cargos electos de Fort Stockton. Según los términos de la propuesta carta, los cargos del Concejo Municipal y del Alcalde pasarán a ser períodos de tres años.

## **¿Quién puede votar sobre la carta propuesta?**

- Los votantes registrados de Fort Stockton pueden votar sobre la carta en la elección especial del 8 de noviembre de 2022.

## **¿Por qué se propone esto ahora?**

- La ley de Texas requiere que un Municipio de Texas alcance una población de 5,000 habitantes antes de que pueda comenzar el proceso de creación y colocación de la propuesta carta constitucional en la boleta electoral para ser adoptada. La ciudad de Fort Stockton ha superado los 5.000 habitantes.

- El Concejo Municipal aprobó una Resolución el 14 de febrero de 2022 que autoriza el nombramiento de una Comisión de Carta Constitutiva, compuesta por residentes de Fort Stockton para comenzar el proceso de creación de una propuesta con la ayuda de un Consultor.
- Luego de la revisión de la propuesta carta, el Concejo Municipal aprobó una Resolución convocando una Elección Especial para el 8 de noviembre de 2022 para que los votantes registrados de Fort Stockton consideren adoptar la propuesta carta.

**Si se aprueba, ¿podría modificarse la carta posteriormente?**

- Sí. Al recibir una petición firmada de por lo menos el cinco por ciento de los votantes calificados, el Concejo Municipal puede, por propia iniciativa, presentar cualquier enmienda propuesta a los votantes de la manera prescrita por la ley estatal. La carta no podrá ser enmendada con una frecuencia no menor a dos años.